

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

Exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales del ejercicio 2026

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales del término municipal de Ribera Alta para el ejercicio económico 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-2 de la norma foral de dicho impuesto, se exponen al público en la secretaría de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante dicho plazo, los interesados puedan examinar y formular contra los mismos, por escrito, cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pobes, a 9 de julio de 2026

El Alcalde-Presidente

JAVIER GALLEGU RODRÍGUEZ